



PROGRAMA DE ESTUDIANTE CONVENIO – POSGRADO 2012 (PEC-PG 2012)

CONVOCATORIA

Permanecerán abiertas, hasta el 29 de julio, las inscripciones para el PEC-PG 2012. Al igual que en la edición pasada, ésta cuenta con dos convocatorias, una válida para inscripciones a becas de la CAPES (doctorado) y otra para inscripciones a becas del CNPq (maestría).

La Convocatoria de la CAPES se publicó el día 18 de mayo, al tiempo que la del CNPq se divulgará en fechas próximas.

Se indica, a continuación, la información general para presentar las solicitudes:

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- a. No poseer visa permanente para Brasil. No está permitida la participación de ciudadanos brasileños, incluyendo los que tienen doble nacionalidad, ni de aspirantes cuyo padre o madre sea brasileño(a).
- b. Haber terminado la licenciatura.
- c. Tener el *Certificado de Proficiencia em Língua Portuguesa (CELPE-Bras)* .
- d. Ser aceptado por una Institución de Enseñanza Superior (IES) brasileña, pública o privada, en un curso de maestría o doctorado avaluado por la CAPES con un puntaje superior a 3 (tres).
- e. Tener su *Curriculum Vitae* registrado y/o actualizado en la Plataforma Lattes del CNPq en portugués.
- f. Hacerse cargo de los costos del boleto de llegada a Brasil y del sustento de cualquier miembro de su familia que lo acompañe durante su estancia en el país.

- g. Haber permanecido en su país durante, por lo menos, dos años después de haber obtenido el título brasileño, en caso de ex-alumnos graduados mediante el programa PEC-G.
- h. Comprobar que volverá a su país de origen o de residencia una vez finalizada la beca y concluido el curso de posgrado (sólo para los aspirantes aprobados).

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- A. Formulario de Inscripción online, llenado y enviado electrónicamente de acuerdo con los procedimientos de cada agencia financiadora (CAPES y CNPq), disponible en los siguientes links:
 - a. CAPES (doctorado): <http://www.capes.gov.br/cooperacao-internacional/multinacional/pec-pg>
 - b. CNPq (maestría): <http://www.cnpq.br/programas/coopint/pec-pg.htm>
- B. Anexar al formulario de inscripción online los siguientes documentos digitalizados:
 - a. Plan de trabajo detallado, en portugués, conforme el anexo del Manual del PEC-PG.
 - b. Dos cartas de recomendación, escritas según el modelo brindado como guía en el Manual.
 - c. Curriculum vitae completo, en cualquier formato, además del Curriculum Lattes.
 - d. Página del pasaporte donde conste la identificación del aspirante. En caso de que no tenga pasaporte, el aspirante podrá anexar un acta de nacimiento o una identificación oficial.
 - e. Información sobre los progenitores del aspirante, conforme el modelo anexo al Manual.
 - f. Historial académico del curso de licenciatura, maestría o residencia médica (en el caso de aspirantes para el área de medicina), debidamente traducido al portugués, inglés o español.
 - g. Título o certificado de conclusión del curso de licenciatura, maestría o residencia médica (en el caso de aspirantes al área de medicina), frente y verso, debidamente traducido al portugués, inglés o español.
 - h. Carta de aceptación de una IES brasileña, pública o privada, para un curso a nivel maestría o doctorado, evaluado por la CAPES con un puntaje igual o superior a tres, en la que se indiquen el programa de posgrado, el área de interés, la línea de investigación y el tema de la disertación o tesis y el nombre del tutor del aspirante, según el modelo anexo al Manual. El programa de posgrado elegido debe constar en la lista disponible en la página web <http://www.capes.gov.br/cursos-recomendados>.
 - i. *Certificado de Proficiencia em Língua Portuguesa (CELPE-Bras)*, para aspirantes oriundos de países no lusófonos.
 - j. Certificado médico de salud física y mental, expedido con, como máximo, 90 días de anterioridad a la presentación de la solicitud, emitido de preferencia por una institución de salud pública. El certificado médico debe informar si el aspirante está sujeto a tratamiento por alguna enfermedad crónica.

OBSERVACIONES IMPORTANTES

- Es indispensable llenar el Curriculum Lattes antes de enviar la solicitud online. Las instrucciones detalladas para el registro del CV online se encuentran en la página <http://lattes.cnpq.br/>.
- Para que el aspirante obtenga la carta de aceptación es necesario que entre en contacto con la institución en la que le interesa realizar sus estudios antes de inscribirse en el Programa Estudiantes Convenio.
- La carta de aceptación no garantiza el derecho automático a la beca de estudios; únicamente indica que el aspirante es apto, desde el punto de vista académico, para desarrollar sus estudios en Brasil.
- La carta de aceptación debe seguir el modelo anexo al manual, contener el logotipo de la institución, la firma y sello del representante legal del departamento o de la institución. No se aceptarán documentos emitidos o firmados por el tutor del aspirante.
- No se aceptarán otros documentos que comprueben el dominio de la lengua portuguesa; tampoco se aceptará la declaración de la coordinación del curso o del tutor brasileño, a menos que el aspirante haya cursado la licenciatura o la maestría en Brasil.
- En caso de que lo seleccionen, el aspirante tendrá que enviar el “Termo de Compromisso” (conforme modelo anexo en el Manual) de que volverá a su país una vez concluido su curso.
- En caso de que el aspirante ya esté inscrito en un curso de posgrado en Brasil y sea seleccionado, la beca sólo se concederá por el período que le reste cursar o hasta la fecha de la defensa de la disertación o tesis.
- Las Misiones Diplomáticas prestarán el apoyo necesario a los interesados para presentar las solicitudes al Programa, brindando orientación y el eventual apoyo técnico y de infraestructura, cuando sea necesario.
- No se aceptarán solicitudes presentadas por ningún otro medio; tampoco se aceptarán solicitudes presentadas después de la fecha límite para la recepción establecida en la convocatoria. Así pues, se recomienda el envío de las solicitudes con antelación, ya que las agencias financiadoras no se responsabilizarán por solicitudes no recibidas a resultas de problemas técnicos.
- La falta de cualquier uno de los documentos requeridos redundará en la cancelación de la solicitud del aspirante.

INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA LAS SOLICITUDES DE BECA A NIVEL MAestrÍA EN EL CNPq

- Las solicitudes para las becas de maestría deben presentarse al CNPq, exclusivamente, vía Internet, a través del Formulario de Propuestas

online, disponible en la Plataforma Carlos Chagas, en la dirección electrónica <http://carloschagas.cnpq.br/>.

- Los documentos adjuntados al Formulario de Propuestas online del CNPq se aceptarán en los siguientes formatos electrónicos: “doc”, “pdf”, “rtf” o “post script”.
- Cada archivo que se adjunte al Formulario de Propuestas online debe limitarse a 500 KB de tamaño. En caso de que sea necesario utilizar figuras, gráficos, etc. para apoyar la argumentación de la solicitud, éstos no deben comprometer la capacidad del archivo, pues los archivos que excedan el límite de 500 KB no serán recibidos por el sistema electrónico del CNPq.
- Todos los documentos requeridos para la solicitud deben adjuntarse en el campo específico del Formulario de Propuestas online.
- Inmediatamente después del envío, el aspirante recibirá un recibo electrónico automático de su propuesta que le servirá como comprobante del envío.
- Sólo se aceptará una solicitud por aspirante. En caso de un mismo aspirante envíe una segunda solicitud dentro del plazo estipulado para presentar las propuestas, ésta se considerará sustituta de la anterior y sólo se tomará en cuenta para su análisis la segunda propuesta.
- En caso de que se presenten planes de trabajo idénticos presentados por distintos aspirantes, las respectivas solicitudes serán descalificadas.

DATOS PARA ENTRAR EN CONTACTO CON LAS AGENCIAS

FINANCIADORAS:

- CAPES:
Información general y apoyo técnico: cpro@capes.gov.br
- CNPq:
Información general: pec-pg@cnpq.br
Apoyo técnico: suporte@cnpq.br, o (61) 2108-9004/9354, de lunes a viernes de 8:30 a 18:30 (horario de Brasilia).

EN MÉXICO, ENTRAR EN CONTACTO CON:

Lic. Alejandro Reyes
Sector Cultural
Embajada de Brasil en México
Tel. 5201-7284 o 52017279